



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

## **CONVOCATORIA Y CALENDARIO DE ELECCIONES A LA COORDINACIÓN DE LAS DIRECTORAS Y LOS DIRECTORES DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN**

El artículo 44.1 de los Estatutos de la Universitat Politècnica de València establece que el Consejo de Gobierno estará compuesto, entre otros, por tres directores de instituto universitario de investigación, entre los que se encontrará el coordinador o la coordinadora.

El 20 de abril de 2024 concluye el mandato del actual Coordinador de las Directoras y Directores de Instituto universitario de investigación, por lo que procede la convocatoria de las elecciones a la Coordinación de las Directoras y Directores de Instituto universitario de investigación.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2024, a propuesta de la Comisión Permanente, oída la Junta Electoral, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. - Convocar las elecciones a la Coordinación de las Directoras y Directores de Instituto universitario de investigación.

Segundo. - Aprobar el calendario de las elecciones a la Coordinación de las Directoras y Directores de Instituto universitario de investigación determinado en el anexo.



### Anexo

07.03.2024	Publicación del censo provisional <sup>1</sup>
08.03.2024 – 11.03.2024	Reclamaciones al censo provisional <sup>2</sup>
12.03.2024	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Resolución de las reclamaciones al censo provisional<sup>3</sup></li><li>▪ Publicación del censo definitivo<sup>4</sup></li></ul>

1. El censo podrá consultarse en la Intranet en el apartado de elecciones.  
Asimismo, cualquier persona interesada puede consultar el censo completo en la Oficina de la Secretaría General sita en la segunda planta del Edificio de Rectorado.
2. Las reclamaciones al censo se realizarán a través de la Intranet.
3. Será publicada en la microweb de la Secretaría General en el apartado de elecciones a órganos de gobierno y representación 2024.
4. Cada persona podrá ver su inscripción en la Intranet en el apartado de elecciones.  
Asimismo, cualquier persona interesada puede consultar el censo completo en la Oficina de la Secretaría General sita en la segunda planta del Edificio de Rectorado.

07.03.2024	Fecha de la convocatoria
13.03.2024 – 14.03.2024	Presentación de candidaturas <sup>1</sup>
15.03.2024	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proclamación provisional de candidaturas<sup>2</sup></li></ul>
20.03.2024	Reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas <sup>3</sup>
21.03.2024	Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas <sup>2</sup> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proclamación definitiva de candidaturas<sup>2</sup></li></ul>
22.03.2024 – 25.03.2024	Campaña electoral
Desde las 9 horas del día 26.03.2024 hasta las 12 horas del día 27.03.2024	Votación electrónica primera vuelta
27.03.2024 a las 12 horas	Recuento de los votos en acto público <sup>4</sup>



27.03.2024 a las 13 horas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proclamación provisional de resultados<sup>2</sup></li></ul>
28.03.2024	Reclamaciones a la proclamación provisional de resultados <sup>3</sup>
09.04.2024	Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional de resultados <sup>2</sup> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proclamación definitiva de resultados en primera vuelta, si procede<sup>2</sup></li></ul>
10.04.2024	Si procede, campaña electoral de desempate
Desde las 9 horas del día 11.04.2024 hasta las 12 horas del día 12.04.2024	Votación electrónica de desempate
12.04.2024 a las 12 horas	Recuento de los votos en acto público <sup>4</sup>
12.04.2024 a las 13 horas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proclamación provisional de resultados de desempate<sup>2</sup></li></ul>
15.04.2024	Reclamaciones a la proclamación provisional de resultados de desempate
16.04.2024	Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional de resultados de desempate <sup>2</sup> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proclamación definitiva de resultados de desempate<sup>2</sup></li></ul>

1. Se realizará a través de la Intranet en el apartado de elecciones.
2. Será publicada en la microweb de la Secretaría General en el apartado de elecciones a órganos de gobierno y representación 2024.
3. Se realizará a través del Registro General, del Registro Telemático, del Registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy o del Registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía.
4. Se publicará en la microweb de la Secretaría General en el apartado de elecciones a órganos de gobierno y representación 2024 el lugar donde se efectuará el recuento.